

exceso de su producción; y siempre que se opere un cambio en la moda, o una fluctuación en el gusto de los consumidores, aparecerá una depresión en la demanda, y los almacenes pueden estar seguros de verse llenos de artículos que, en un estado de libertad, no quedarían estancados. El ignorante o el interesado atribuyen siempre esas saturaciones a un exceso en la potencia productiva. Pero la verdad es que indican de modo concluyente su disminución; y que son el resultado necesario e inevitable de aplicar aquellas venenosas políticas que ponen en peligro y vician el estado natural y saludable de la economía pública.

Parte III: Distribución de la Riqueza

SECCION VII. CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN LA PROPORCION DE SALARIOS - 1. LOS JORNALES DE MERCADO O REALES; DEPENDEN DE LA RELACION ENTRE CAPITAL Y POBLACION - 2. JORNALES NATURALES O NECESARIOS: DEPENDEN DEL TIPO Y CANTIDAD DE ALIMENTOS Y OTROS ARTICULOS QUE NECESITA EL TRABAJADOR PARA SU CONSUMO; VARIAN SEGUN LOS DIVERSOS PAISES Y EPOCAS -EFECTO DE LAS FLUCTUACIONES DE SALARIOS SOBRE LA CONDICION DE LAS CLASES LABORANTES -VENTAJA DE LOS SALARIOS ALTOS -VENTAJAS QUE PRESENTA EL QUE LOS TRABAJADORES DEPENDAN PARA SU SUSTENTO DE LOS ALIMENTOS MAS BARATOS -LOS SALARIOS ALTOS NO SON CAUSA DE OCIOSIDAD -EFECTO DE LAS LEYES DE BENEFICENCIA Y EDUCACION DE LA CONDICION DE LOS TRABAJADORES.

Hemos visto ya que los salarios percibidos por los trabajadores que se dedican a los diversos oficios pueden considerarse realmente iguales, cuando se tienen en cuenta todas las circunstancias; y, por lo tanto, sin fijarme en las diferencias efectivas en el monto del dinero o las mercancías percibidas por los diversos sectores de trabajadores, supondré que todos los tipos de trabajo se reducen a una misma norma común y trataré de descubrir el principio que regula la proporción de salarios pagados por ese trabajo común.

Esta investigación se facilitará dividiéndola en tres secciones: el objeto de la primera será descubrir las circunstancias que determinan la relación de mercado o proporción actual de los salarios en un momento dado; de la segunda, averiguar las circunstancias que definen su cuantía natural o necesaria, esto es, los salarios requeridos por el trabajador para poder subsistir y propagarse; el fin de la tercera será indagar las circunstancias que originan los salarios proporcionales, o la participación que corresponde al trabajador por el producto de su industria.

1. Circunstancias que determinan los salarios del mercado,

salarios reales.- La capacidad que un país tiene para sostener y emplear trabajadores no dependen de ningún modo de lo ventajoso de su situación, la riqueza del suelo o la extensión de su territorio. Son estas circunstancias indudablemente muy importantes e influirán necesariamente en el grado de progreso de un pueblo en la carrera de la riqueza y la civilización. Pero evidentemente la capacidad que tenga para sostener y emplear trabajadores no depende de ellas, sino que ha de depender integralmente de la cuantía real o de la producción acumulada por un trabajo previo, o del capital dedicado a pagar jornales que un país posea en un momento dado. Una tierra fértil ofrece los medios para aumentar rápidamente el capital; pero eso es todo. Antes de que esa tierra pueda ser cultivada, se necesita un capital para sostener a los trabajadores que se dediquen a su cultivo, lo mismo exactamente que se necesita para mantener a los obreros de las manufacturas y de cualquier sector de la industria.

Es consecuencia necesaria de este principio que la cuantía de los medios de subsistencia que corresponde a cada trabajador, o el monto de los salarios, tiene que depender de la porción que todo el capital guarde con la suma íntegra de la población laborante. Si se aumentara el monto del capital sin que tuviera lugar un incremento correspondiente de la población, a cada individuo le correspondería una participación mayor, es decir, los salarios aumentarían: Y si, por otra parte, aumentara la población más de prisa que el capital, tocaría menos a cada uno, a lo que es igual, los salarios se reducirían...

Mientras el capital y la población marchen parejos, o aumenten o disminuyan en la misma proporción, el nivel de salarios, y en consecuencia la situación de los trabajadores, seguirá siendo idéntico; y solamente cuando la proporción de capital a población varía, cuando aumenta o disminuye, es cuando la proporción de los salarios experimenta un avance o una mengua. El bienestar y la comodidad de las clases trabajadoras dependen, pues, especialmente de la relación que guarde su aumento con el aumento del capital dedicado a alimentarlas y emplearlas. Si aumentan más velozmente que el capital, sus jornales se reducirán; y si aumentan más despacio, se elevarán. De hecho, no hay otra manera de hacer mayor el poder adquisitivo de la clase laborante sobre las cosas convenientes y necesarias para la vida, más que acelerando el crecimiento del capital respecto a la población o retardando el aumento de la población comparada con el capital; y cualquier programa de mejora para la condición del obrero que no asiente en este principio, o no persiga el incremento de la razón de capital a población, será necesariamente nulo e ineficaz.

Los salarios del trabajo se pagan o estiman casi siempre en moneda; y acaso pueda pensarse que su cuantía dependerá más de la cantidad de dinero que hay en circulación en un país, que de la magnitud de su capital. Pero al trabajador le da lo mismo realmente que la cantidad de dinero recibida por él en los salarios sea grande o

pequeña. Siempre recibirá una suma que ha de bastarle para adquirir la porción del capital nacional que le corresponde. Los hombres no pueden vivir de las monedas acuñadas ni del papel moneda. Donde se pagan los jornales con dinero, los trabajadores tienen que cambiarlo por mercancías necesarias y convenientes; y no es la cantidad de dinero, sino la suma de éstas la que realmente hay que considerar como percepción efectiva de aquéllos. Si la cantidad de dinero se redujera a la mitad en Gran Bretaña, la proporción de salarios estimados en dinero declinaría en la misma proporción; pero siempre que no haya tenido lugar al mismo tiempo algún cambio en la cuantía de la proporción del capital que en el país esté representado en alimentos, vestidos y otros artículos que sirven para el consumo del trabajador, seguiría éste en la misma situación. Tendría que llevar al mercado menos piezas de oro y plata que antes, pero podría comprar la misma cantidad de mercancías a cambio de las que llevara.

Sean cuales fueren los salarios en dinero que hay en un país —lo mismo da que sumen 1 o 5 chelines al día—, si el monto del capital nacional y la población se conservan idénticos, o aumentan o disminuyen en la misma proporción, no se producirá ninguna variación en la proporción de los salarios. Estos nunca aumentan realmente más que cuando se incrementa la proporción del capital a la población; y nunca bajan efectivamente, a no ser que dicha proporción disminuya...

II. *Circunstancias que determinan la proporción natural o necesaria de los jornales.* Ciertamente que hay límites en toda reducción que puedan experimentar los salarios, por difícil que sea determinarlos. El costo de producción por mano de obra, al igual que el costo de producción diverso de otros artículos que puedan ser llevados al mercado, tiene que ser pagado por los compradores. La clase obrera se extinguiría si no pudiera obtener una suficiente cantidad de alimentos y otros artículos que necesita para vivir cada uno y su familia. Esta cantidad es lo mínimo a que pueden reducirse permanentemente los jornales; y por eso se han definido como *salarios naturales o necesarios*. Los salarios de mercado o reales pueden hundirse por debajo de este nivel; pero es evidentemente imposible que puedan continuar debajo. Como hemos dicho, la posibilidad de mantenerse el trabajador y mantener a tantos hijos como se necesitan para conservar el número de trabajadores, no depende de la cantidad de dinero que reciba, sino de la cantidad de alimentos y de otros artículos necesarios para su sustento que pueda cambiar con ese dinero. La proporción natural o necesaria de los salarios debe pues, determinarse por el costo de producción de los alimentos y de otros artículos que consumen los obreros. Y aunque rara vez coincide una elevación de los salarios del mercado o corrientes con una alza en el precio de los artículos de primera necesidad, nunca podrán ser muy divergentes, excepto en el caso raro de que los salarios de mercado o corrientes sobrepasen grandemente a los naturales o necesarios.

Por mucho que suban los precios de las mercancías, los trabajadores tienen que recibir un suministro equivalente para su sustento: si no lo obtienen, quedarán desamparados; y la enfermedad y la muerte seguirán menguando la población, hasta que su número reducido guarde con el capital nacional una proporción que los capacite para ganar esos medios de subsistencia.

La opinión de aquellos que sostienen que el monto de los salarios no está influida por el costo de producción de los artículos consumidos por los trabajadores, procede evidentemente de haber confundido los principios que determinan la proporción de los salarios de mercado en un momento determinado con los que determinan su proporción natural o necesaria. No puede afirmarse mejor cosa que decir que los salarios de mercado, cuando se refieren sólo a un momento dado, están exclusivamente determinados por la proporción que hay entre el capital y la población. Pero en toda indagación de esta naturaleza no deberíamos limitarnos a tiempos particulares, sino también a períodos de duración media; si lo hacemos así, así, advertiremos enseguida que la suma promedio de salarios así, advertiremos enseguida que la suma promedio de salarios no depende de esta proporción. El precio de los zapatos en cierto momento, para tomar un ejemplo paralelo, depende completamente de la cuantía de su oferta, comparada como la demanda de aquellos que poseen los medios para adquirirlos; pero está bien claro que, si este precio fuera menor de lo que se necesita para cubrir los gastos de producción de los zapatos y su transporte hasta el mercado, desaparecería la oferta de los mismos. Esto es precisamente el caso de los trabajadores; ni serán llevados al mercado, ni pueden serlo, a menos que la proporción de los salarios baste, como promedio, para llevarlos y mantenerlos. Cualquiera que sea el costo de la producción, es el gran principio al que finalmente hemos de referirnos. Este costo es el que determina la proporción natural o necesaria de los jornales, igual que determina el precio medio de las mercancías. Por baja que sea la demanda de trabajo, si el precio de los artículos necesarios para el sustento del trabajador sube, también deberán elevarse los salarios naturales o necesarios. Supóngase, para ilustrar este principio, que debido a la escasez, el pan de cuatro libras subiera a 5 chelines. En este caso es evidente que los jornales no subirían, porque sería el mismo el número de trabajadores que buscaría empleo antes y después del aumento, y porque el alza del precio del pan, motivada por su escasez, no provocaría una mayor demanda de mano de obra. Los trabajadores tendrían entonces que disminuir su consumo de comestibles y repartir la carga por igual durante todo el año. Supongamos ahora que esa alza, en vez de haberse producido por una ocasional penuria, se debe a una dificultad mayor en producir el pan, y que esta dificultad será permanente; la cuestión entonces será determinar si los salarios monetarios pagados al trabajador seguirán conservando su nivel, o si aumentarán. En este caso, puede hacerse ver fácilmente que tienen que aumentarse, porque está per-

fectamente claro que todas las clases de trabajadores sufrirán una merma en su bienestar por esta alza en el precio del pan; y los que, antes de producirse, tenían sólo lo indispensable para subsistir se verían ahora reducidos a una indigencia extrema, o más bien, diría yo, al hambre absoluta.

En esas circunstancias no dejaría de registrarse un incremento de la mortandad, a la vez que los enlaces matrimoniales serían re-frenados poderosamente por la mayor dificultad de conseguir medios de subsistencia, produciéndose una detención en el aumento de la población. De esta forma menguarían el monto real de la población, o la proporción de su aumento, o ambas; y este merma, al reducir el número de trabajadores, aumentaría la proporción del capital respecto a la población, capacitándolos para recibir mayores salarios.

Estas conclusiones no se han deducido de prejuicios o de principios arbitrarios, sino de una experiencia amplísima y sumamente comprensiva, con la cual concuerdan. Los que examinen los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones que se llevan en todas las ciudades grandes y populosas encontrarán, como norma invariable, una disminución de los primeros y un aumento de las últimas cada vez que se elevan sustancialmente los precios del trigo o de otros artículos de primera necesidad. "Se observará —dice Mr. Milne en su valioso Tratado de Censos, al referirse a los precios de trigo en Inglaterra— que cualquier reducción importante en el precio del trigo se acompaña casi siempre de un aumento de matrimonios y nacimientos, y de un descenso en el número de entierros; por consiguiente, también en un mayor exceso de natalicios sobre defunciones. Asimismo se nota que cualquier alza notable de precio se sigue generalmente de una mengua correspondiente de matrimonios y nacimientos, y de un aumento de sepelios: por ende, de una reducción en el exceso de nacimientos sobre decesos. Resulta así que el aumento en la cantidad de alimentos, o en la facilidad con que las clases trabajadores pueden obtenerlos, acelera el progreso de la población tanto por aumentar el número de natalicios como por menguar la proporción de la mortandad; y que una escasez de comestibles retarda el incremento de la población produciendo de las dos maneras efectos opuestos." ... Pero pretender hacer ver que la proporción de los salarios en el mercado no puede ser reducida permanentemente por debajo de su nivel natural o necesario, no quiere decir que sean fijos e invariables. Si una cantidad dada de ciertos artículos fuera absolutamente necesaria para que el trabajador pudiera vivir y continuar su especie, es evidente que dicha cantidad no podría estar sujeta a ninguna reducción duradera. Mas no es ese el caso. Por proporción natural o necesaria de los salarios se entiende solamente, según las palabras de Adam Smith, la que capacita al trabajador para obtener "no únicamente los artículos que son indispensables para el sostenimiento de la vida, sino también cual-

quier otro cuya carencia resulte indecorosa para la gente apreciable, aunque de las clases inferiores, por costumbre establecida en el país. "Es, pues, manifiesto por esta definición que ni hay ni puede haber una norma absoluta con respecto a los salarios mínimos o naturales. Es imposible decir cuáles son los artículos indispensables para el sustento de la vida; pues éstos, lo mismo que otros necesarios para el uso de las clases inferiores, dependen esencialmente de las circunstancias físicas bajo las que todo pueblo está colocado, y de la costumbre y el hábito. Las diferencias de clima, por ejemplo, como dan origen a muy diferentes necesidades físicas entre los habitantes de los varios países, por necesidad son causa de muy notables variaciones en la proporción de los salarios naturales o necesarios. El trabajador de climas fríos, que se tiene que abrigar al vestirse y cuya vivienda ha de construirse con materiales y calentarse por medio del fuego, posiblemente no podría subsistir con el mismo jornal que bastaría a satisfacer todas las demandas del trabajador que habite en climas más clementes, en los cuales tienen menos importancia el vestido, el alojamiento y el fuego. Humboldt menciona que hay una diferencia de casi la tercera parte en el costo de mantenimiento —y por consiguiente en los salarios que necesita el trabajador— en los distritos cálidos y en los templados de México; y aun existen mayores diferencias en la cuantía de los salarios necesarios entre diversos países muy alejados. También la alimentación de los trabajadores de las diferentes naciones varía enormemente. En algunas es a la vez cara y abundante, comparada con lo que es en otras...

La proporción natural o necesaria de salarios no es, por tanto, una cantidad fija e invariable; y aunque sea estrictamente cierto que la cuantía de los salarios de mercado no puede descender permanentemente por debajo de los naturales en ese mismo tiempo, no es menos cierto que éstos tienen tendencia natural a subir cuando los primeros suben y a bajar cuando éstos bajan. La razón de ello es que el número de trabajadores en el mercado es una cantidad dada, que no puede aumentarse rápidamente cuando los jornales suben, ni disminuirse velozmente cuando bajan. Si suben, se necesita que pase un período de dieciocho o veinte años para que se sienta en el mercado el efecto del estímulo incrementado que hizo ascender a la población. Durante todo ese período, pues, los trabajadores tienen mayor poder adquisitivo de las cosas necesarias y convenientes para la vida; en consecuencia, sus hábitos mejoran, y como aprender a tener nociones más elevadas con respecto a lo que necesitan para su sustento cómodo y decente, la proporción de los salarios naturales o necesarios aumenta en relación. Pero, por otro lado, cuando la proporción de los salarios declina, bien como consecuencia de una disminución real del capital del país, o de un aumento desproporcionado de la población, no podrá tener lugar una disminución correspondiente e inmediata en el número de trabajadores, a menos que previamente hayan estado subsistiendo con la menor cantidad